

TERCERA

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
CIA. AUTOMOTORES ANDINA S.A.**

OTORGADA POR: ING. MARCO BUENO MARTINEZ.

CUANTIA: US. 1'040.000,00

FECHA: QUITO, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012



0000001

ACTUACION No. 747

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES ANDINA S.A.**

OTORGADA POR: ING. MARCO BUENO MARTINEZ

CUANTIA: US \$ 1'040.000,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ante mí, doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de éste cantón, comparece el señor Ingeniero Marco Bueno Martínez, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AUTOMOTORES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar

en su Registro de Escrituras Públicas, una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía Automotores Andina Sociedad Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE.- El Ingeniero Marco Bueno Martínez, Gerente General de la Compañía Automotores Andina Sociedad Anónima, como lo comprueba de la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) AUTOMORES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año.

b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima suplente del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, el diez de octubre de dos mil siete e inscrita el veintiuno de diciembre del mismo año, el capital suscrito y pago de la compañía quedó fijado en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES (\$5'200.000). c)

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina Sociedad Anónima celebrada el veintiocho de Marzo de dos mil doce se resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES (\$1'040.000) con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES

(S\$6'240.000) C.C. V. C. CLAUDIA SEGUNDA. - AUMENTO DE CAPITAL. Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Marco Bueno Martínez, Gerente General de Automotores Andina Sociedad Anónima, en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de marzo de dos mil doce, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, elevando el capital de Automotores Andina Sociedad Anónima en la suma de UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES (\$1'040.000).

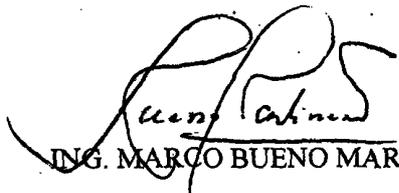
CLAUDIA TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.- El compareciente Marco Bueno Martínez manifiesta y deja constancia que la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de Automotores Andina Sociedad Anónima por el importe de UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES (\$1'040.000), se realiza de la siguiente manera: a) La suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS UN DOLARES 64/100 (\$417.701,64) mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta Reservas de Capital. b) La suma de SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES 36/100 (622.298,36), mediante la capitalización de una parte de la cuenta patrimonial Reservas Facultativas. De otro lado, el compareciente declara que las acciones han sido distribuidas en proporción al capital pagado que al momento tienen los señores accionistas y según consta en el cuadro demostrativo de integración de capital que se agrega. Además, se deja constancia que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la compañía ROSETA OVERSEAS HOLDING INC. que es de nacionalidad panameña, por lo tanto de conformidad con el artículo trece del Código Orgánico de la Producción, Comercio



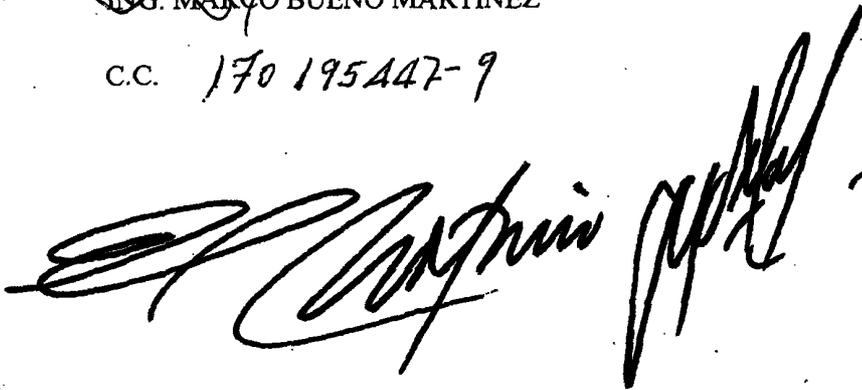
e Inversiones, la inversión de dicha sociedad en el aumento de capital se considera como inversión extranjera. CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas antes señalada, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES (\$6'240.000) dividido en seis millones doscientas cuarenta mil acciones (6'240.000) ordinaria y nominativas de un dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos de acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la ley. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El compareciente Ingeniero Marco Bueno Martínez en forma solemne y bajo juramento declara que la compañía Automotores Andina Sociedad Anónima no es contratista con el Estado ecuatoriano ni tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- CLAUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documento habilitantes a la presente escritura: Uno.- Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de marzo de dos mil doce. Dos.- cuadro demostrativo de integración del aumento de capital. Tres.- nombramiento de gerente general otorgada a favor del Ingeniero Marco Bueno Martínez.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Debidamente firmada por el doctor Jaime Martínez Hervas, matrícula profesional número dos mil novecientos veintiséis, del Colegio de Abogados de

000003

Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue por mí, el Notario, íntegramente al compareciente esta escritura, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. MARCO BUENO MARTINEZ

C.C. 170 195447-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL: Casado
 QUADALUPE VILLAGORTA

PROVINCIA: COTACACHI
 CANTON: TAMBORA

FECHA DE EMISION: 07/05/2011

NUMERO: 278-0013

CELESTIN VILLACORTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL: Casado
 BUENO MARTINEZ MARCO ANTONIO

PROVINCIA: COTACACHI
 CANTON: TAMBORA

FECHA DE EMISION: 07/05/2011

NUMERO: 1701854478

CELESTIN VILLACORTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

278-0013 NÚMERO 1701854478 CÉDULA

BUENO MARTINEZ MARCO ANTONIO

PROVINCIA: COTACACHI CANTON: TAMBORA

PROVINCIA: BALSASAZAR PARROQUIA: BALSASAZAR

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



AUTOMOTORES

Con más de 40 años de experiencia

000004

Quito, septiembre 30 de 2011

Ingeniero
MARCO ANTONIO BUENO MARTINEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted, para informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AUTOMOTORES ANDINA S.A.**, llevada a cabo el día jueves 29 de septiembre de 2011, le designó **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que deberá desempeñar por un período de **DOS AÑOS**, en el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo, de los actuales Estatutos Codificados, otorgados mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 3 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de agosto del mismo año, bajo el número 2168, tomo 127.

La Compañía Automotores Andina S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el 28 de agosto de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre del mismo año.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

SANTIAGO PONCE ROSE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación, en la que me hace conocer el honoroso cargo que me han confiado los Accionistas de "Automotores Andina S.A.", acepto tal designación. Quito, septiembre 30 de 2011.

Atentamente,

MARCO ANTONIO BUENO MARTINEZ
C.I. # 170195447-9

cer 30-09-11

Inscrito bajo el No. del Registro

de los Accionistas Tomo No. **142**

27 OCT 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL

Con fecha 27 de octubre del 2011, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., a favor de MARCO ANTONIO BUENO MARTINEZ.- Quito, a 26 de enero del 2012.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-



306
0000005

AUTOMOTORES ANDINA

Con más de 40 años de experiencia

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AUTOMOTORES ANDINA S.A.", CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2012.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles 28 de marzo de 2012, a las 17h40 en las oficinas de la empresa, ubicadas en las Avdas. América y Naciones Unidas, de conformidad a la convocatoria y bajo la presidencia del Doctor Jaime Martínez Hervás, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S.A., con la asistencia de los siguientes señores accionistas:

AGRICOLA MTYSTRATE C.A., representa por su Gerente General el Arq. Diego Ponce Bueno con 37.037 acciones; HERCILIA MATHEUS DE BORJA, por sus propios derechos con 85.704 acciones; y, en representación de: JOSE RICARDO MATHEUS KOROLEVICH, con 21.421 acciones; de MARIA ELENA MATHEUS KOROLEVICH, con 34.244 acciones; de MARIA LORENA MATHEUS KOROLEVICH, con 21.428 acciones; de ERNESTO MATHEUS KOROLEVICH, con 8.601 acciones; y de, MARIA GRANJA DE MATHEUS, con 87.558 acciones; MARCELO MATIAS BUENO CEVALLOS, menor de edad, representado por su Madre la señor Katya Cevallos, con 4.487 acciones; ING. MARCO BUENO MARTÍNEZ, por sus propios derechos con 150.764 acciones; ANDRÉS BUENO VILLACORTA, por sus propios derechos con 35.566 acciones propias y en representación de JOSE EDUARDO BUENO VILLACORTA, con 39.782 acciones; de MARÍA CRISTINA BUENO VILLACORTA, con 37.674 acciones y de MARÍA ELENA BUENO VILLACORTA, con 37.675 acciones; CRISTINA PAREDES DE DEL HIERRO, por sus propios derechos con 6.035 acciones; MARÍA ELVIRA MATHEUS DE DELFINI, representada por Juan Esteban Borja Matheus, con 85.704 acciones; INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., representada legalmente por su Gerente, señor Carlos Ponce García, con 187.485 acciones; CAMILA KHALIFÉ PONCE, representada por Mateo Pallares Ponce con 88.622 acciones; JULIANA KHALIFÉ PONCE, representada por Mateo Pallares Ponce con 88.392 acciones; DR. JAIME MARTÍNEZ HERVAS, por sus propios derechos con 24.942 acciones; RAFAEL MATHEUS PONCE, por sus propios derechos con 85.732 acciones; CARLOS MATHEUS PONCE, representado por Juan Esteban Borja con 85.704 acciones MULTIVEST S.A. representada por su Gerente General Arq. Diego Ponce Bueno con 32.922 acciones; JORGE PÁEZ JARAMILLO, por sus propios derechos con 37.646 acciones; GABRIELA PALLARES PONCE, representada por Mateo Pallares Ponce, con 55.888 acciones; ISABEL PALLARES PONCE, representada por Mateo Pallares Ponce, con 56.116 acciones; MATEO PALLARES PONCE, por sus propios derechos con 48.869 acciones; FRANCISCO PAREDES PEÑA, por sus propios derechos con 21.582 acciones; MARTHA PAREDES PEÑA, por sus propios derechos con 6.908 acciones; SANTIAGO PAREJA MATHEUS, por sus propios derechos con 22.756 acciones; MARIA TERESA PONCE GATTO, representada por el Arq. Diego Ponce Bueno con 8.230 acciones; CARLOS PONCE GARCÍA, por sus propios derechos con 6.994 acciones; MARIA MERCEDES PONCE HOLGUÍN, representada por Sebastián Ponce Holguín, con 74.541 acciones; CARLOS PONCE HOLGUIN, representado por Sebastián Ponce

Quito: Matriz - Av. América N37-83 y Naciones Unidas • Telf.: (593) 2 2240-708 / 2241-222 • Fax: (593) 2 2249-488
E-mail: vehiculos@automotoresandina.com • repuestos@automotoresandina.com

Sucursales: **Hyundai:** Granados E11-124 y 6 de Diciembre • Telf.: (593) 2 2240-815
SSangYong: Carondelet Oe4-31 y América • Telf.: (593) 2 2922-387

Aloag: Obelisco s/n • Telf.: (593) 2 2389-438 • E-mail: aloag@automotoresandina.com

Manta: Av. 4 de Noviembre diagonal Coca Cola • Telf.: (593) 05 2921-600 / 606 • E-mail: manta@automotoresandina.com



AUTOMOTORES ANDINA

Holguín, con 74.541 acciones; SEBASTIÁN PONCE HÓLGUIN, ^{Con más de 40 años de experiencia} por sus propios derechos con 74.541 acciones; ARQ. MARIO PONCE LAVALLE, por sus propios derechos con 38.177 acciones; FERNANDO PONCE MUÑOZ, por sus propios derechos con 108 acciones; DANIEL PONCE ROSE, por sus propios derechos con 85.787 acciones; JOYCE PONCE ROSE, representada por Mateo Pallares con 18.690 acciones; PABLO PONCE ROSE, representado por Mateo Pallares Ponce con 85.783 acciones; MARIA CLAUDIA RIBADENEIRA BAKULA, representada por el Dr. Fernando Ribadeneira, con 41.721 acciones; PAULINA MARIA RIBADENEIRA BAKULA, representada por el Dr. Fernando Ribadeneira, con 41.721 acciones; JOSÉ RIBADENEIRA GARCIA, por sus propios derechos con 56.160 acciones; MAURICIO RIBADENEIRA GARCIA, por sus propios derechos con 56.160 acciones; DR. FERNANDO RIBADENEIRA F.S., por sus propios derechos con 20.039 acciones; ING. JOSÉ RIBADENEIRA F.S., por sus propios derechos con 281.608 acciones; y, en representación de: PABLO RIBADENEIRA F.S., con 103.481 acciones; y de, MARIA GABRIELA RIBADENEIRA TERÁN, con 18.056 acciones; JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERAN, por sus propios derechos con 18.056 acciones; ROSETA OVERSEAS HOLDING INC., representada por la señorita Ana María Velásquez, como Apoderada, con 190.522 acciones; JAVIER SUÁREZ MATHEUS, por sus propios derechos con 140.441 acciones.

El doctor Jaime Martínez Hervas solicita que para dar inicio a la Junta se nombre un Secretario Ad-Hoc, designación que recae en la persona del señor Mateo Pallares Ponce. El Presidente de la Junta pide se constate el quórum reglamentario. La secretaria informa que al momento se hallan representadas 2'972.552 acciones de un dólar, equivalente al 57% del capital pagado. Por sus propios derechos, se encuentran presentes 1'304.575 acciones equivalente al 25% y representados se encuentran 1'667.977 acciones equivalente al 32%. En consecuencia se puede instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A pedido del señor Presidente se procede a dar lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía publicada el 19 de marzo del 2012, en el Diario La Hora, cuyo ejemplar se adjunta a este expediente. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AUTOMOTORES ANDINA S.A."

Se convoca a los señores accionistas de "AUTOMOTORES ANDINA S.A." a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles 28 de marzo de 2012, a las 17h00 en las oficinas de la empresa, Avda. América y Naciones Unidas, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

Quito: Matriz - Av. América N37-83 y Naciones Unidas • Telf.: (593) 2 2240-708 / 2241-222 • Fax: (593) 2 2249-488
E-mail: vehiculos@automotoresandina.com • repuestos@automotoresandina.com

Sucursales: **Hyundai:** Granados E11-124 y 6 de Diciembre • Telf.: (593) 2 2240-815
SSangYong: Carondelet Oe4-31 y América • Telf.: (593) 2 2922-387

Aloag: ObellSCO s/n • Telf.: (593) 2 2389-438 • E-mail: aloag@automotoresandina.com

Manta: Av. 4 de Noviembre diagonal Coca Cola • Telf.: (593) 05 2921-600 / 606 • E-mail: manta@automotoresandina.com



AUTOMOTORES ANDINA

Con más de 40 años de experiencia

- 1.- Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2011;
- 2.- Conocimiento de los informes del señor Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2011;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y los Ajustes realizados, bajo Normas Internacionales de información financiera "NIFF" de la compañía a diciembre 31 de 2011;
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011;
- 5.- Resolución sobre aumento capital y reforma de estatutos;
- 6.- Elección de Presidente de la Compañía;
- 7.- Elección de vocales del Directorio, que reemplazarán a los que cesan en sus funciones, principales y suplentes;
- 8.- Elección de Comisarios de la Compañía, principal y suplente; y,
- 9.- Selección y nombramiento de Auditor Externo.

Se convoca especialmente al señor Edy Diaz Salinas, Comisario Principal de la Compañía

La Compañía tiene a disposición de los señores accionistas en sus oficinas, el informe de los administradores, el balance anual y sus respectivos anexos.

Quito, marzo 19 de 2012

Dr. Jaime Martínez Hervás
PRESIDENTE

Ing. Marco A. Bueno M.
GERENTE

De inmediato se procede a conocer los asuntos objeto de la convocatoria en el mismo orden:

1.- Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2011;

Se procede a dar lectura al informe presentado por los señores Presidente y Gerente General de la Compañía y luego se somete a consideración de la Junta. Luego de algunos comentarios, la Junta resuelve aprobar por unanimidad dicho informe, felicitando a los administradores por los resultados obtenidos.

El informe se anexa al expediente de esta Acta.

2.- Conocimiento de los informes del señor Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2011;

Quito: Matriz - Av. América N37-83 y Naciones Unidas • Telf.: (593) 2 2240-708 / 2241-222 • Fax: (593) 2 2249-488

E-mail: vehiculos@automotoresandina.com • repuestos@automotoresandina.com

Sucursales: Hyundai: Granados E11-124 y 6 de Diciembre • Telf.: (593) 2 2240-815

SSangYong: Carondelet Oe4-31 y América • Telf.: (593) 2 2922-387

Aloag: Obelisco s/n • Telf.: (593) 2 2389-438 • E-mail: aloag@automotoresandina.com

Manta: Av. 4 de Noviembre diagonal Coca Cola • Telf.: (593) 05 2921-600 / 606 • E-mail: manta@automotoresandina.com



AUTOMOTORES ANDINA

Con más de 40 años de experiencia

Se da lectura al informe del señor Comisario, Sr. Eddy Díaz y, acto seguido, al informe del Auditor Externo, Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Se somete a consideración de la Junta dichos informes, los cuales son aprobados. Los informes de Comisario y Auditor Externo se anexan al expediente de la presente Acta.

3.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y los Ajustes realizados, bajo Normas Internacionales de información financiera "NIFF" de la compañía a diciembre 31 de 2011;

El Gerente General de la Compañía, Ing. Marco Bueno, pone en conocimiento y consideración el Balance General y Estados de Resultados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, cortados al 31 de diciembre de 2011, los cuales han estado a disposición de los accionistas de manera oportuna y que constan en la carpeta entregada a cada uno de ellos al inicio de la presente Junta.

Una vez analizados los Estados Financieros, los Accionistas expresan su satisfacción por los resultados obtenidos, lo que demuestra que la compañía ha revertido una situación adversa y recomiendan persistir en el mejoramiento de su rendimiento.

Finalmente, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros de la compañía, con los votos salvados de los administradores.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2011.

La Utilidad Neta a diciembre 31 de 2011 asciende a la suma de US \$ 594.110.32. Una vez restado el 10% que se destina a Reserva Legal por US \$ 59.078.00, la Utilidad a disposición de los señores accionistas es de US \$ 535.031.00.

Sobre el destino de dicha Utilidad, los accionistas tienen diversas posturas, incluyendo alguna que manifiesta no hacer reparto alguno. Sin embargo, otros accionistas, insisten en que se realice un reparto. La administración, luego de escuchar estas mociones, propone un reparto en efectivo del 4% sobre el capital, equivalente a US \$ 208.000.00, propuesta que es aceptada por unanimidad.

El saldo de esta utilidad, que es de US\$ 327.031.00 se resuelve destinar a incrementar las Reservas Facultativas de la compañía.

5.- Resolución sobre aumento capital y reforma de estatutos;

Con relación al aumento de capital, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve aumentar el capital social de la compañía hasta por la suma de UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES, (US\$ 1'040.000.00). El pago del aumento de capital se realizará de la siguiente manera:



AUTOMOTORES ANDINA

Con más de 40 años de experiencia

- a) La suma de US\$ 417.701.64 mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta Patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta Reservas de Capital;
- b) La suma de US\$ 622.298.36 mediante la capitalización de una parte de la cuenta Reservas Facultativas.

En caso de que sea necesario completar el monto del aumento de capital, la junta General resuelve autorizar al Gerente General, que tome el valor faltante de la misma cuenta de Reservas Facultativas o de la cuenta Reservas Legales.

De otro lado, para efectos de la distribución de las acciones en el aumento de capital a los señores accionistas, en los casos que sea necesario, se faculta al Gerente General, para que realice la compensación de las fracciones a que hubiere lugar entre ellos; de manera que todo accionista tenga una participación en el capital de un dólar o múltiplo de un dólar, o para que complete las fracciones tomándolas de la cuenta Reservas Facultativas, no siendo necesario una nueva reunión o aprobación por parte de una Junta General.

- c) Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la compañía, en los siguientes términos:

Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES (US\$ 6'240.000.00) dividido en SEIS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA MIL ACCIONES, (6'240.000), ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos de acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la Ley.

Se faculta al Gerente General a fin de que proceda al otorgamiento de la escritura respectiva y para que realice todas las gestiones y trámites en orden al perfeccionamiento legal del aumento de capital.

6.- Elección de Presidente de la Compañía;

Por secretaría se informa que el Presidente, Dr. Jaime Martínez cesa en sus funciones y se pone a consideración de la Junta su remplazo o reelección. La Junta General por unanimidad resuelve la reelección del Dr. Jaime Martínez, como Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años.

7.- Elección de vocales del Directorio, que remplazarán a los que cesan en sus funciones, principales y suplentes;

La secretaría informa que los vocales que cesan en sus funciones son:



AUTOMOTORES ANDINA

Con más de 40 años de experiencia

Vocales Principales: Rafael Matheus Ponce
Juan José Ribadeneira Terán

Vocales Suplentes: Andrés Bueno Villacorta
Lucía Ponce Correa.

Se propone la reelección de los cuatro directores, lo cual es aprobado por la Junta, nombramientos que se los realiza por el período estatutario de dos años.

8.- Elección de Comisarios de la Compañía, principal y suplente;

Cesan en sus funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente los Srs. Eddy Díaz y Fabián Oña respectivamente.

Inmediatamente se propone la reelección del Comisario Principal lo cual es aprobado de manera unánime por la Junta. Para Comisario Suplente el accionista señor Jorge Páez propone el nombre del señor Patricio Moreno, lo cual es acogido por la Junta.

9.- Selección y nombramiento de Auditor Externo.

Por resolución de los señores accionistas se reelige a la firma Auditoria Willi Bamberger como auditores externos de la compañía y se autoriza al Directorio para que contrate sus servicios y fije sus honorarios.

A continuación se procede a la redacción del Acta y se da lectura a la misma, la cual queda aprobada sin modificaciones.

Siendo las 19h00 se da por terminada la sesión.


DR. JAIME MARTINEZ HERVAS
Presidente


MATEO PALLARES PONCE
Secretario ad-hoc

JMH/MPP/cer



AUTOMOTORES ANDINA

AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 5,200,000 A \$ 6,240,000

0000008

SEGUN RESOLUCION JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 28-MARZO-2012

No.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL
				RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVAS FACULTATIVAS	
1	ACOSTA ANDRADE EULALIA DE ✓	20.281,00	4.056,00	1.629,12	2.426,88	24.337,00
2	ACOSTA ANDRADE JUAN ✓	37.323,00	7.465,00	2.998,05	4.466,95	44.788,00
3	ACOSTA ESPINOSA AGUSTIN ✓	559,00	112,00	44,90	67,10	671,00
4	AGRICOLA MTYSTRADE C.A. ✓	37.037,00	7.407,00	2.975,08	4.431,92	44.444,00
5	AMBACAR CIA. LTDA. ✓	56.680,00	11.336,00	4.552,95	6.783,05	68.016,00
6	BATALLAS PAREDES ALICIA ✓	70,00	14,00	5,62	8,38	84,00
7	BATALLAS PAREDES CECILIA ✓	61,00	12,00	4,90	7,10	73,00
8	BATALLAS PAREDES LUCIA ✓	70,00	14,00	5,62	8,38	84,00
9	BUENO CEVALLOS MARCELO MATIAS ✓	4.437,00	887,00	356,41	530,59	5.324,00
10	BUENO GREEN JOSEPH ✓	4.435,00	887,00	356,25	530,75	5.322,00
11	BUENO GREEN MARK ✓	4.435,00	887,00	356,25	530,75	5.322,00
12	BUENO MARTINEZ FERNANDO ✓	150.698,00	30.140,00	12.105,15	18.034,85	180.838,00
13	BUENO MARTINEZ MARCO ✓	150.764,00	30.153,00	12.110,46	18.042,54	180.917,00
14	BUENO MARTINEZ MARTHA ✓	150.691,00	30.138,00	12.104,59	18.033,41	180.829,00
15	BUENO MARTINEZ PATRICIO ✓	150.694,00	30.139,00	12.104,83	18.034,17	180.833,00
* 16	BUENO VILLACORTA ANDRES ✓	35.566,00	7.113,00	2.856,92	4.256,08	42.679,00
* 17	BUENO VILLACORTA JOSE DUARDO ✓	39.782,00	7.956,00	3.195,58	4.760,42	47.738,00
* 18	BUENO VILLACORTA MARIA CRISTINA ✓	37.674,00	7.535,00	3.026,25	4.508,75	45.209,00
* 19	BUENO VILLACORTA MARIA ELENA ✓	37.676,00	7.535,00	3.026,41	4.508,59	45.211,00
20	BUSTAMANTE CORRAL ALBERTO ✓	23,00	5,00	1,85	3,15	28,00
21	BUSTAMANTE SERRANO IGNACIO ✓	23,00	5,00	1,85	3,15	28,00
22	CAICEDO ANDINO HUGO ✓	33.281,00	6.656,00	2.673,37	3.982,63	39.937,00
23	CALISTO NICANOR ✓	44,00	9,00	3,53	5,47	53,00
24	COBO ANA LUCIA ✓	6.565,00	1.313,00	527,35	785,65	7.878,00
25	CORDERO AGUILAR RAFAEL ✓	37.454,00	7.491,00	3.008,58	4.482,42	44.945,00
26	CORDERO PONCE CAROLINA ✓	70.508,00	14.102,00	5.663,71	8.438,29	84.610,00
27	CORDERO PONCE SOFIA ✓	69.847,00	13.969,00	5.610,62	8.358,38	83.816,00
28	CORREA ESCOBAR LUCIA ALICIA ✓	26.166,00	5.233,00	2.101,84	3.131,16	31.399,00
29	CORREA PONCE FERNANDO ✓	44,00	9,00	3,53	5,47	53,00
30	CRESPO CORREA EDUARDO ✓	3.750,00	750,00	301,23	448,77	4.500,00
31	DEL HIERRO PAREDES ESTEBAN ✓	102,00	20,00	8,19	11,81	122,00
32	DEL HIERRO PAREDES ISABEL ✓	104,00	21,00	8,35	12,65	125,00
33	DEL HIERRO PAREDES MARIA ELENA ✓	104,00	21,00	8,35	12,65	125,00
34	DEL HIERRO PAREDES MIGUEL FRANCISCO ✓	104,00	21,00	8,35	12,65	125,00
35	DEL HIERRO PAREDES PABLO ✓	130,00	26,00	10,44	15,56	156,00
36	DIEZ PONCE VERONICA ✓	2.289,00	458,00	183,87	274,13	2.747,00
37	ECIJA CIA. LTDA. ✓	19,00	4,00	1,53	2,47	23,00
38	ENDARA HIDALGO ALEX ✓	4.229,00	846,00	339,70	506,30	5.075,00
39	ESPINDOLA RIBADENEIRA MARIA DEL CARMEN ✓	7.348,00	1.470,00	590,24	879,76	8.818,00
40	ESPINOSA PAREDES RENATO ✓	889,00	178,00	71,41	106,59	1.067,00
41	GOMEZ REYES ANDRES ✓	1.343,00	269,00	107,88	161,12	1.612,00
42	GOMEZ REYES JUAN MANUEL ✓	1.112,00	222,00	89,32	132,68	1.334,00
43	GRANJA MAYA MARIA EULALIA ✓	87.558,00	17.512,00	7.033,29	10.478,71	105.070,00
44	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. ✓	187.485,00	37.497,00	15.060,15	22.436,85	224.982,00
45	ISLASOL, CIA. PROM. Y SERVICIOS ✓	321.361,00	64.272,00	25.814,04	38.457,96	385.633,00
46	KHALIFE PONCE CAMILA ✓	88.622,00	17.724,00	7.118,76	10.605,24	106.346,00



AUTOMOTORES ANDINA

No.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL
				RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVAS FACULTATIVAS	
47	KHALIFE PONCE JULIANA ✓	88.392,00	17.678,00	7.100,29	10.577,71	106.070,00
48	LARREA TORRES CARLOS ✓	85.403,00	17.081,00	6.860,19	10.220,81	102.484,00
49	LASO PAREDES FRANCISCO ✓	1.709,00	342,00	137,28	204,72	2.051,00
50	LASO PAREDES JOSE ✓	1.970,00	394,00	158,24	235,76	2.364,00
51	LASO PAREDES MARIA CRISTINA ✓	1.709,00	342,00	137,28	204,72	2.051,00
52	LASO PAREDES MARIA VICTORIA ✓	1.709,00	342,00	137,28	204,72	2.051,00
53	LAVALLE CARDENAS MARIA ✓	121.640,00	24.328,00	9.771,01	14.556,99	145.968,00
54	MARTINEZ HERVAS EDUARDO ✓	5.511,00	1.102,00	442,68	659,32	6.613,00
55	MARTINEZ HERVAS FRANCISCO ✓	2.572,00	514,00	206,60	307,40	3.086,00
56	MARTINEZ HERVAS JAIME ✓	24.942,00	4.988,00	2.003,52	2.984,48	29.930,00
57	MATHEUS CORDOVEZ MARIA CRISTINA ✓	16.456,00	3.291,00	1.321,87	1.969,13	19.747,00
58	MATHEUS KOROLEVICH ERNESTO ✓	8.601,00	1.720,00	690,89	1.029,11	10.321,00
59	MATHEUS KOROLEVICH JOSE RICARDO ✓	21.421,00	4.284,00	1.720,69	2.563,31	25.705,00
60	MATHEUS KOROLEVICH MARIA ELENA ✓	34.244,00	6.849,00	2.750,73	4.098,27	41.093,00
61	MATHEUS KOROLEVICH MARIA LORENA ✓	21.428,00	4.286,00	1.721,25	2.564,75	25.714,00
62	MATHEUS PONCE CARLOS ✓	85.704,00	17.141,00	6.884,37	10.256,63	102.845,00
63	MATHEUS PONCE FRANCISCO ✓	94.545,00	18.909,00	7.594,54	11.314,46	113.454,00
64	MATHEUS PONCE HERCILIA ✓	85.704,00	17.141,00	6.884,37	10.256,63	102.845,00
65	MATHEUS PONCE MARIA ELVIRA ✓	85.704,00	17.141,00	6.884,37	10.256,63	102.845,00
66	MATHEUS PONCE RAFAEL ✓	85.732,00	17.146,00	6.886,61	10.259,39	102.878,00
67	MATHEUS ROMOLEROUX FRANCINE ✓	3.976,00	795,00	319,38	475,62	4.771,00
68	MATHEUS ROMOLEROUX FRANCISCO ✓	3.976,00	795,00	319,38	475,62	4.771,00
69	MERINO DAVALOS ANDRES ✓	40.199,00	8.040,00	3.229,07	4.810,93	48.239,00
70	MULTIVEST S.A. ✓	32.922,00	6.584,00	2.644,53	3.939,47	39.506,00
71	NAVARRO JUAN FERNANDO ✓	35.744,00	7.149,00	2.871,22	4.277,78	42.893,00
72	PAEZ JARAMILLO JORGE ✓	37.646,00	7.529,00	3.024,00	4.505,00	45.175,00
73	PAEZ TERAN RODRIGO ✓	3.641,00	728,00	292,47	435,53	4.369,00
74	PALLARES PONCE GABRIELA ✓	55.888,00	11.178,00	4.489,33	6.688,67	67.066,00
75	PALLARES PONCE ISABEL ✓	56.116,00	11.223,00	4.507,64	6.715,36	67.339,00
76	PALLARES PONCE MATEO ✓	48.869,00	9.774,00	3.925,51	5.848,49	58.643,00
77	PAREDES PEÑA ANA LUISA ✓	3.611,00	722,00	290,06	431,94	4.333,00
78	PAREDES PEÑA DIEGO ✓	6.839,00	1.368,00	549,36	818,64	8.207,00
79	PAREDES PEÑA FRANCISCO ✓	21.582,00	4.316,00	1.733,62	2.582,38	25.898,00
80	PAREDES PEÑA MARIA CRISTINA ✓	6.035,00	1.207,00	484,77	722,23	7.242,00
81	PAREDES PEÑA MARIA DE LOURDES ✓	6.399,00	1.280,00	514,01	765,99	7.679,00
82	PAREDES PEÑA MARTHA ✓	6.908,00	1.382,00	554,90	827,10	8.290,00
83	PAREDES PEÑA XIMENA ✓	5.748,00	1.150,00	461,72	688,28	6.898,00
84	PAREJA MATHEUS ESTEBAN ✓	22.754,00	4.551,00	1.827,77	2.723,23	27.305,00
85	PAREJA MATHEUS JUAN ELIAS ✓	22.754,00	4.551,00	1.827,77	2.723,23	27.305,00
86	PAREJA MATHEUS SANTIAGO ✓	22.756,00	4.551,00	1.827,93	2.723,07	27.307,00
87	PEÑAHERRERA PAREDES CARLOS ✓	483,00	97,00	38,80	58,20	580,00
88	PEÑAHERRERA PAREDES JUAN ✓	607,00	121,00	48,76	72,24	728,00
89	PEÑAHERRERA PAREDES SIMON ✓	104,00	21,00	8,35	12,65	125,00
90	PEREZ PONCE CARMEN ELENA ✓	1.755,00	351,00	140,97	210,03	2.106,00
91	PEREZ PONCE RAFAEL ✓	2.166,00	433,00	173,99	259,01	2.599,00
92	PEREZ REYNA RAFAEL ✓	320,00	64,00	25,70	38,30	384,00
93	PONCE CORREA ISABEL MARIA ✓	13.520,00	2.704,00	1.086,02	1.617,98	16.224,00
94	PONCE GARCIA CARLOS ✓	6.994,00	1.399,00	561,81	837,19	8.393,00
95	PONCE GARCIA HERREROS JOSE MARIA ✓	519,00	104,00	41,69	62,31	623,00



000009

AUTOMOTORES ANDINA

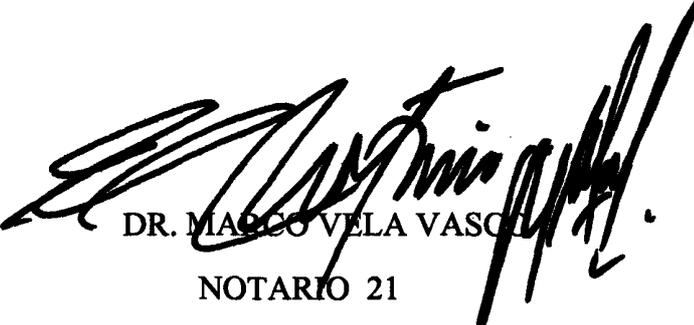
No.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL
				RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVAS FACULTATIVAS	
96	PONCE GATTO MARIA TERESA ✓	8.230,00	1.646,00	661,09	984,91	9.876,00
97	PONCE HOLGUIN CARLOS ✓	74.541,00	14.908,00	5.987,67	8.920,33	89.449,00
98	PONCE HOLGUIN MARIA MERCEDES ✓	74.541,00	14.908,00	5.987,67	8.920,33	89.449,00
99	PONCE HOLGUIN SEBASTIAN ✓	74.541,00	14.908,00	5.987,67	8.920,33	89.449,00
100	PONCE LAVALLE BERNARDO ✓	11.585,00	2.317,00	930,59	1.386,41	13.902,00
101	PONCE LAVALLE FRANCISCO ✓	44,00	9,00	3,53	5,47	53,00
102	PONCE LAVALLE LORENZO ✓	17.374,00	3.475,00	1.395,61	2.079,39	20.849,00
103	PONCE LAVALLE MARIA GLORIA ✓	17.376,00	3.475,00	1.395,77	2.079,23	20.851,00
104	PONCE LAVALLE MARIO ✓	38.177,00	7.635,00	3.066,65	4.568,35	45.812,00
105	PONCE MOSQUERA CRISTIAN ✓	53.346,00	10.669,00	4.285,14	6.383,86	64.015,00
106	PONCE MUÑOZ FERNANDO ✓	108,00	22,00	8,68	13,32	130,00
107	PONCE REYES SILVIA ✓	4.115,00	823,00	330,55	492,45	4.938,00
108	PONCE ROSE DANIEL ✓	85.787,00	17.157,00	6.891,03	10.265,97	102.944,00
109	PONCE ROSE JOYCE ✓	18.690,00	3.738,00	1.501,32	2.236,68	22.428,00
110	PONCE ROSE PABLO ✓	85.783,00	17.157,00	6.890,71	10.266,29	102.940,00
111	PONCE ROSE SANTIAGO JOSE ✓	18.691,00	3.738,00	1.501,40	2.236,60	22.429,00
112	PONCE VASCONEZ CARMEN PILAR ✓	33.190,00	6.638,00	2.666,06	3.971,94	39.828,00
113	PONCE VASCONEZ JAIMÉ ALFONSO ✓	33.581,00	6.716,00	2.697,47	4.018,53	40.297,00
114	PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA ✓	33.191,00	6.638,00	2.666,14	3.971,86	39.829,00
115	PONCE WAGNER CAROLINA ✓	1.733,00	346,00	139,21	206,79	2.079,00
116	PONCE YEPES JAIME (HEREDEROS) ✓	99.571,00	19.914,00	7.998,26	11.915,74	119.485,00
117	PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS ✓	260,00	52,00	20,89	31,11	312,00
118	RENTAUSTRO CIA. LTDA. ✓	42.496,00	8.499,00	3.413,59	5.085,41	50.995,00
119	REYES ACOSTA LUIS AUGUSTO ✓	43.693,00	8.739,00	3.509,74	5.229,26	52.432,00
120	RIBADENEIRA BAKULA MARIA CLAUDIA ✓	41.721,00	8.344,00	3.351,33	4.992,67	50.065,00
121	RIBADENEIRA BAKULA PAULINA MARIA ✓	41.721,00	8.344,00	3.351,33	4.992,67	50.065,00
122	RIBADENEIRA ESPINOSA ALEJANDRO ✓	20.939,00	4.188,00	1.681,97	2.506,03	25.127,00
123	RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR FERNANDO ✓	20.039,00	4.008,00	1.609,68	2.398,32	24.047,00
124	RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE ✓	281.608,00	56.322,00	22.620,79	33.701,21	337.930,00
125	RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR PABLO ✓	103.481,00	20.696,00	8.312,34	12.383,66	124.177,00
126	RIBADENEIRA GARCIA JOSE ✓	56.160,00	11.232,00	4.511,18	6.720,82	67.392,00
127	RIBADENEIRA GARCIA MAURICIO ✓	56.160,00	11.232,00	4.511,18	6.720,82	67.392,00
128	RIBADENEIRA PONCE TEODOMIRO ✓	1.559,00	312,00	125,23	186,77	1.871,00
129	RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE ✓	18.056,00	3.611,00	1.450,39	2.160,61	21.667,00
130	RIBADENEIRA TERAN MARIA GABRIELA ✓	18.056,00	3.611,00	1.450,39	2.160,61	21.667,00
131	ROSETA OVERSEAS HOLDING INC. ✓	190.522,00	38.104,00	15.304,11	22.799,89	228.626,00
132	SALVADOR GUAMAN HERNAN ✓	10.559,00	2.112,00	848,18	1.263,82	12.671,00
133	SUAREZ MARTINEZ JUAN JOSE ✓	23,00	5,00	1,85	3,15	28,00
134	SUAREZ MATHEUS JAVIER ✓	140.441,00	28.088,00	11.281,24	16.806,76	168.529,00
135	VERGARA ASTUDILLO ELEANA ✓	111.981,00	22.396,00	8.995,12	13.400,88	134.377,00
136	YEPEZ FERRAND FABIOLA ✓	140,00	28,00	11,25	16,75	168,00
137	ZAMBRANO SANTOS ROBERTO ✓	826,00	165,00	66,38	98,62	991,00
	TOTALES	5.200.000,00	1.040.000,00	417.701,64	622.298,36	6.240.000,00

Automotores Andina S.A.
GERENTE GENERAL

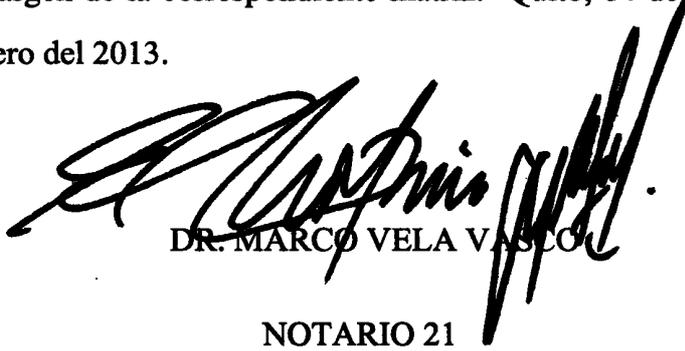
[Handwritten Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 7 de diciembre del 2012.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000553 de 31 de enero del 2013, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "AUTOMOTORES ANDINA S.A.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, 14 de febrero del 2013.



DR. MARCO VELA VASCO



NOTARIO 21

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000553, de fecha 31 de Enero del 2013, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., otorgada con fecha 26 de Septiembre del 2012, en la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución otorgada en esta Notaría con fecha 28 de Agosto de 1966, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de Marzo del año dos mil trece.- E.S.

0000011


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8094

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

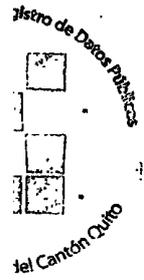
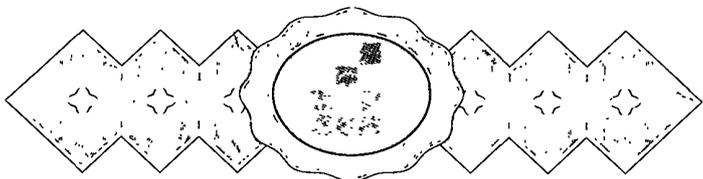
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701954479	BUENO MARTINEZ MARCO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	26/09/2012
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.000553
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES ANDINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1040000,00



Capital

6240000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE DICIEMBRE DE 1966, TOMO 97.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

